REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501320160044100	Ordinario	Jorge Miguel Gomez Ortiz	Transportadora Universal Limitada	05/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución, Tal Como Se Dispuso En El Auto De Mandamiento De Pago Del 17 De Septiembre De 2021, Notificado En Estado No 133 Del 21 De Septiembre De 2021.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

95430a38-791e-4234-be90-338576759d69

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.Cuarto: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada.
08001310501320160023600	Ordinario	Roberto Manuel Coba Jimemez	Escala Impresores S.A.	05/11/2021	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. En Consecuencia, Resulta Inane Tramitar Y Resolver Los Recursos Interpuestos, Así Como Las Excepciones Formuladas Contra El Mandamiento De Pago. Segundo: Hágase Entrega De Los Depósitos Judiciales A La Parte Demandante Que Corresponden Al Pago De La Obligación Y Las Costas Del Proceso. Tercero: Cumplido Lo Anterior,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

95430a38-791e-4234-be90-338576759d69

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021

					Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

95430a38-791e-4234-be90-338576759d69